



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

631-2013

ANGOL,

23 ABR.2013

VISTOS:

- a). El Decreto Exento N°1630 de fecha 03 de Agosto de 2011 mediante el cual se acepta la oferta presentada por la Empresa Constructora Malleco Ltda. por un Monto de \$ 45.519.071 de la Obra “REPARACION GIMNASIO ESCUELA JOSE ELIAS BOLIVAR E-25”. ID. = 2743-29-LP11
- b). El Decreto Exento N° 1706 de fecha 19 de Agosto del 2011 que aprueba el Contrato de la obra en cuestión.
- c). El Decreto Exento N° 352 de fecha 05 de Marzo del 2012 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria.
- d). La Carta con fecha 16 de Abril del 2013 donde de la Contratista solicita Recepción Definitiva.
- e). La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008, de la Contraloría General de la República, Normas sobre exención tramite de toma de razón.
- f). La Facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, N° 18.695 de 1998.

DECRETO.

- 1.- Constitúyase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra “REPARACION GIMNASIO ESCUELA JOSE ELIAS BOLIVAR E-25”, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- SR. JUAN FRANCISCO ALMENDRAS OPAZO, Ingeniero Civil Industrial, Jefe Depto . Secpla.

- SR. ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
- SR. GASTON MARTINEZ CASTILLO, Ingeniero constructor, funcionario del Depto. de Obras.
- SRA. MARIA LUISA ERICES SALAZAR, Técnico universitario en Supervisión de Obras Civiles, funcionaria de la Dirección de Obras Municipales.

2.- Constituida la Comisión en terreno se elevará el Acta Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

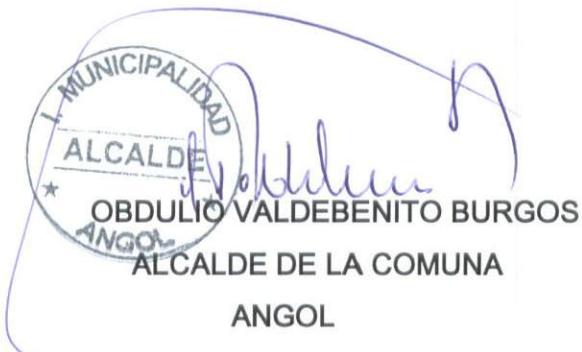


SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/AMS//mle

DISTRIBUCIÓN:

C.c. Sr.Juan Fco. Almendras O.
-c.c. Sr. Alejandro Medina saavedra
-c.c Sr. Gastón Martínez Castillo
-c.c Sra. María Luisa Erices Salazar
c.c. Ley de Transparencia N° 20.285
-c.c. Carpeta de Proyecto
- Archivo Secretaría Municipal



ANGOL